



Gobierno Municipal  
2015-2018

## AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:

A la Comisión de Servicios Públicos del Ayuntamiento, por conducto del Comité de Supervisión Técnica de la Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos, se turnó el informe correspondiente al **PRIMER TRIMESTRE ENERO-MARZO DEL 2016** relativo al servicio de recolección de basura, por lo anterior, esta Comisión presenta al Cuerpo Colegiado los siguientes:

### ANTECEDENTES:

I. En fecha 25 de septiembre de 2013, en sesión extraordinaria, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó otorgar la titularidad de la concesión de los servicios públicos municipales de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos no peligrosos generados en el Municipio de Monterrey, a la empresa Red Recolector, S.A. de C.V., por un plazo de 15 años contados a partir del día 6 de enero del año 2014.

II. En sesión ordinaria de fecha 9 de enero de 2014, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó por unanimidad a los integrantes del Comité de Supervisión Técnica de la Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos otorgado a la persona moral Red Recolector, S.A. de C.V.

Por lo anterior y,

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que en términos de lo dispuesto por el artículo 115, fracción III, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

**SEGUNDO:** Que en términos de lo establecido por el artículo 124 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, corresponde originalmente al Municipio a través de la Administración Pública Municipal la prestación, en su circunscripción territorial, de los servicios públicos de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, pudiendo concesionarse dicha actividad a terceros.

**TERCERO:** Que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 128 y 129 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Ayuntamiento podrá prestar los servicios públicos mediante el otorgamiento de concesiones sin perjuicio de que se presten los mismos a través de dependencias de la administración municipal directa o de organismos descentralizados, así como acordar la conveniencia para la comunidad en concesionar determinados servicios públicos.



Gobierno Municipal  
2015-2018

**CUARTO:** Que en términos de lo dispuesto por el artículo 143, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, son facultades del Ayuntamiento, respecto de las concesiones de servicios públicos, vigilar el cumplimiento de las obligaciones del concesionario y realizar, respecto de las concesiones, las modificaciones que estime convenientes.

**QUINTO:** Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25, fracción VII, incisos a) e i), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, la Comisión de Servicios Públicos debe vigilar que el servicio público de limpia que se brinda a la ciudadanía sea eficiente, oportuno y de la más alta calidad, así como presentar al Ayuntamiento el informe trimestral sobre los servicios públicos concesionados para la recolección y traslado de basura o su equivalente.

**SEXTO:** Que en términos de lo estipulado en el contrato administrativo de Concesión de Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos, la empresa Red Recolector, S.A. de C.V. presenta un informe trimestral respecto del servicio público concesionado correspondiente al primer trimestre enero – marzo del 2016, en los siguientes términos:

## **COMITÉ DE SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS**

---

### **INFORME AL R. AYUNTAMIENTO**

### **CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE DE OPERACIONES 2016 DE RED RECOLECTOR, S.A. DE C.V., CONCESIONARIO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**

---

**ENERO-MARZO 2016**

### **ANTECEDENTES**

1.- En fecha 29 del mes de Agosto del Año 2013, el R. Ayuntamiento acordó aprobar que los servicios públicos de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos no peligrosos



Gobierno Municipal  
2015-2018

generados en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, sean prestados a la ciudadanía mediante el otorgamiento de una Concesión por un período de 15 años.

2.- En fecha 4 de Septiembre del Año 2013, se publicó la Convocatoria Pública, a efecto de recibir las solicitudes para el otorgamiento de Concesión.

3.- En fecha 25 de Septiembre del Año 2013, el R. Ayuntamiento acordó otorgar la Concesión de los Servicios Públicos Municipales de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos Urbanos no Peligrosos generados en el Municipio de Monterrey, Nuevo León a la persona denominada RED RECOLECTOR, S.A. DE C.V.

4.-En fecha 25 de Septiembre del Año 2013, se expide el Contrato Administrativo de Concesión de los Servicios Públicos Municipales de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos Urbanos No Peligrosos Generados en el Municipio de Monterrey, Nuevo León con una vigencia de 15 años contados a partir del día 6 de enero del 2014.

5.- En fecha 9 de enero del 2014, el R. Ayuntamiento aprobó la integración del Comité de Supervisión Técnica de la Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos no Peligrosos.

## DEFINICIONES

Para efectos del Presente Informe se entenderá como:

1.- **MUNICIPIO:** Municipio de la Ciudad de Monterrey.

2.- **CONCESIÓN:** Concesión de los Servicios Públicos Municipales de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos Urbanos no Peligrosos Generados en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

3.- **CONCESIONARIO:** RED RECOLECTOR, S.A. DE C.V.

4.- **COMITÉ:** Comité de Supervisión Técnica de la Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos no Peligrosos.

5.- **CONTRATO:** Contrato Administrativo de Concesión de los Servicios Públicos Municipales de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos Urbanos no Peligrosos Generados en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.



Gobierno Municipal  
2015-2018

- 6.- **SECRETARÍA:** Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Monterrey.
- 7.- **DIRECCIÓN TÉCNICA:** Dirección Técnica de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Monterrey.
- 8.- **SIMEPRODE:** Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos.
- 9.- **RECOLECCIÓN:** Servicio municipal de recolección de residuos sólidos urbanos no peligrosos en el territorio del Municipio de Monterrey.
- 10.- **TRASLADO:** Servicio municipal de traslado de residuos sólidos urbanos no peligrosos de los domicilios de recolección hasta el sitio de su confinamiento en el relleno sanitario de "SIMEPRODE".

## FUNDAMENTACIÓN

El presente informe se elabora dando cumplimiento a lo estipulado en el inciso f) de la Cláusula **"VIGÉSIMA.- De las facultades del Comité de Supervisión Técnica del Municipio de Monterrey"** del Contrato Administrativo de Concesión de los Servicios Públicos Municipales de Recolección y Traslado de los Residuos Sólidos Urbanos no Peligrosos Generados en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, que establece:

"Informar periódicamente al Ayuntamiento sobre las conclusiones de la supervisión efectuada a los servicios públicos municipales de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos no peligrosos generados en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, detallando cualquier incidente detectado que ponga en riesgo la eficiente y eficaz prestación de los mismos por parte del CONCESIONARIO. Este será tomado en cuenta para que, en caso de ser necesario, el Ayuntamiento considere la revocación de la concesión. Los informes se elaborarán trimestralmente y se harán llegar a la Comisión de Servicios Públicos del Ayuntamiento, la cual analizará y presentará sus conclusiones al pleno del Ayuntamiento".

## I.- COMPONENTES PARA LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS CONCESIONADOS

### 1.- UNIDADES Y EQUIPO



A partir del día 6 de enero de 2014 el Concesionario inicia las operaciones para la prestación de los servicios conforme a la cláusula "SEXTA" del Contrato, con las unidades siguientes:

**a).- UNIDADES**

UNIDADES	CANTIDAD
Unidades de carga trasera de 20 yd3	64
Unidad tipo Roll Off	1
Unidades eléctricas	2
Camionetas Silverado para supervisión	5
Camionetas Estaquitas para mantenimiento	4

**NOTA:**

Las dos unidades recolectoras eléctricas fueron donadas al Municipio por el Concesionario, las cuales se encuentran en operación en el primer cuadro de la ciudad bajo la responsabilidad de la Dirección Operativa Centro de la Secretaría.

**b).- CONTENEDORES Y TOLVAS**

En el inicio de operaciones, el Concesionario conforme al Contrato instaló en sitios predeterminados por el Municipio 142 contenedores para ser recolectados por unidades de carga trasera y 9 tolvas para ser recolectadas con unidad tipo Roll-Off, incrementándose la cantidad de dichos equipos de acuerdo a las necesidades para la prestación de los servicios concesionados conforme a la cláusula "SÉPTIMA" del Contrato, por lo que al 31 de diciembre del trimestre que se informa, se encuentran instalados los siguientes:

CONTENEDORES	CANTIDAD
Contenedor 1.5 m3	9
Contenedor 2.5 m3	122
Contenedor 3 m3	11
<b>TOTAL</b>	<b>142</b>

TOLVAS	CANTIDAD
Tolva 14 m3	3
Tolva 21 m3	3
Tolva 30 m3	3
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>



Gobierno Municipal  
2015-2018

En cumplimiento a lo estipulado en el 3er párrafo de la cláusula **"TERCERA"** del Contrato, el Concesionario a solicitud del Municipio, instala temporalmente contenedores para cubrir eventos específicos, instalándose en este trimestre lo siguiente:

FECHA	EVENTO ORDINARIO	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
7/1/2016	DIRECCION DE EDUCACION	5 DE MAYO 817 CRUZ CON DR COSS Y DIEGO DE MONTEMAYOR	200 LT	1 BOTE
27/2/2016	ESTANCIAS INFANTILES	UBICACIONES ENTREGADAS POR OFICIO	200 LT	10 BOTES
26 Y 27/3/2016	KERMES PARROQUIA EL ROSARIO	DIONISIO GZZ Y RIO AMAZONAS COL ROMA	2.5	1 CONTENEDOR

## 2.-ZONAS Y RUTAS DE RECOLECCIÓN

Para la cobertura de los Servicios, hasta el día 31 de diciembre del presente, el Concesionario divide el territorio municipal en 5 zonas con las rutas, frecuencias y horarios siguientes:

TERRITORIO	ZONA	No. RUTAS	FRECUENCIA	HORARIO
NORTE	1	52	LUN,MIER,VIER	A PARTIR DE LAS 06:00 HRS.
	2	59		A PARTIR DE LAS 14:00 HRS.
SUR	3	58	MAR,JUE,SAB	A PARTIR DE LAS 14:00 HRS.
	4	53		A PARTIR DE LAS 06:00 HRS.
CENTRO	5	5	DIARIA	A PARTIR DE LAS 21:00 HRS.

## II.- SUPERVISIÓN



Gobierno Municipal  
2015-2018

Para el monitoreo y supervisión de las operaciones en la prestación de los servicios, en la Secretaría se cuenta con acceso al sistema de monitoreo de posicionamiento global (GPS) de las unidades recolectoras, de supervisión y mantenimiento del Concesionario así como personal y unidades de la Dirección Técnica para el monitoreo y supervisión de los Servicios en campo, además de la participación de la comunidad a través de las redes sociales, de la línea 072 que funciona las 24 horas y de los teléfonos de la Dirección Técnica donde se brinda la información de frecuencias, turnos y todo lo referente a la prestación de los servicios concesionados.

### **III.- ATENCIÓN A SOLICITUDES DE SERVICIO**

A través de la línea 072 de atención al ciudadano que funciona las 24 horas, las solicitudes, observaciones o quejas sobre los servicios concesionados, en la Dirección Técnica se validan vía telefónica o en campo, dando solución inmediata cuando solo se requiera brindar información y orientación, canalizando al concesionario las que le corresponda atender así como canalizar a las áreas responsables de dar seguimiento a aquellas solicitudes que no correspondan a los servicios concesionados.

Las solicitudes de servicio que le corresponden al Concesionario se le envían vía correo electrónico, las cuales son atendidas por éste en forma personalizada por medio del supervisor correspondiente a la Ruta y Zona de origen de la solicitud.

Después de la validación de las solicitudes, éstas se clasifican en "PROCEDENTES", "COMPLEMENTARIAS" e "IMPROCEDENTES" como se describe enseguida:

**PROCEDENTES:** Aquellas en las que manifiestan que no pasa la unidad recolectora o no recolectan los residuos.

**COMPLEMENTARIAS:** Aquellas en las que aún brindándose el servicio ordinariamente, los ciudadanos hacen observaciones o sugerencias así como requerimientos para la mejora del servicio.

**IMPROCEDENTES:** Aquellas que no correspondan a los servicios concesionados.



Gobierno Municipal  
2015-2018

**EN EL PERÍODO QUE SE INFORMA SE RECIBIERON LAS SIGUIENTES SOLICITUDES:**

<b>SOLICITUDES</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>PROCEDENTES</b>	<b>30</b>
<b>COMPLEMENTARIAS</b>	<b>28</b>
<b>IMPROCEDENTES</b>	<b>59</b>
<b>TOTAL</b>	<b>117</b>

**ESTADÍSTICA DE SOLICITUDES "PROCEDENTES"  
ENERO-MARZO 2016**

<b>MES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PROM. DIARIO</b>
<b>ENERO</b>	<b>06</b>	<b>.20</b>
<b>FEBRERO</b>	<b>14</b>	<b>.46</b>
<b>MARZO</b>	<b>10</b>	<b>.33</b>
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>.99</b>

**ESTADÍSTICA DE SOLICITUDES "COMPLEMENTARIAS"  
ENERO-MARZO 2016**

<b>MES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PROM. DIARIO</b>
<b>ENERO</b>	<b>10</b>	<b>.33</b>
<b>FEBRERO</b>	<b>02</b>	<b>.06</b>



Gobierno Municipal  
2015-2018

<b>MARZO</b>	<b>16</b>	<b>.53</b>
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>.92</b>

### **ESTADÍSTICA DE SOLICITUDES "IMPROCEDENTES" ENERO-MARZO 2016**

<b>MES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PROM. DIARIO</b>
<b>ENERO</b>	<b>32</b>	<b>1.06</b>
<b>FEBRERO</b>	<b>12</b>	<b>.40</b>
<b>MARZO</b>	<b>15</b>	<b>.50</b>
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>	<b>1.96</b>

## **IV.- OPERATIVOS ESPECIALES**

### **1.-RUTA AMBIENTAL.-**

Con el objetivo de fomentar el manejo ecológico de los residuos desde los domicilios con la participación de la comunidad separando los residuos reciclables inorgánicos y así contribuir a mejorar el medio ambiente y demás beneficios que con esto se generan, en la Secretaría, en coordinación con el Concesionario, se lleva a cabo el programa "RUTA AMBIENTAL" que consiste en la recolección de residuos reciclables en día distinto al de la recolección ordinaria de residuos con unidad recolectora exclusiva para este servicio e imagen alusiva al programa.

El número de colonias registradas en este programa al 31 de Marzo del 2016, son 195 y los residuos recolectados se depositan directamente en la banda de la planta clasificadora de "SIMEPRODE".

### **ESTADÍSTICAS "RUTA AMBIENTAL" ENERO-MARZO 2016**



Gobierno Municipal  
2015-2018

MES	DÍAS OPERATIVOS	TONELAJE	PROMEDIO DIARIO
ENERO	13	29.63	2.28 TON
FEBRERO	23	29.48	1.28 TON
MARZO	27	40.81	1.51 TON
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>99.92</b>	<b>1.59 TON</b>

## 2.-DESCACHARRIZACIÓN.-

La Secretaría, con personal y equipo del Concesionario, con unidad tipo Roll-Off, lleva a cabo operativos de descacharrización en colonias o sectores de éstas, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la comunidad, al recolectarles residuos que por su volumen o estructura no puedan ser retirados por las unidades destinadas a la recolección ordinaria de residuos domiciliarios y así eliminar obstrucciones para el mejor aprovechamiento de los espacios habitables y la prevención de problemas de salud que puedan surgir por la reproducción de fauna nociva en aparatos, muebles, utensilios y artículos en desuso.

En el período que se informa, se llevaron a cabo los siguientes operativos:

FECHA	COLONIA	TONELAJE
14/01/2016	BARRIO DE LA INDUSTRIA	1.31
27/01/2016	NIÑO ARTILLERO	1.32
03/02/2016	GENARO VAZQUEZ	2.86
06/02/2016	RUBEN JARAMILLO	1.88
10/02/2016	BARRIO TOPOCHICO	1.42
13/02/2016	RUBEN JARAMILLO	2.50
17/02/2016	BARRIO PUERTA DEL SOL	2.39
20/02/2016	7 DE NOVIEMBRE	1.88
16/03/2016	SAN ANGEL SUR	.79
29/03/2016	BUENOS AIRES	1.73
<b>TOTAL</b>		<b>18.08</b>



Gobierno Municipal  
2015-2018

### ESTADÍSTICA DE RECOLECCIÓN EN LOS OPERATIVOS DE DESCACHARRIZACIÓN ENERO-MARZO 2016

DÍAS OPERATIVO	TONELAJE TOTAL	PROMEDIO DIARIO (TONS.)
10	18.08	1.81

#### 3.-RETIRO DE ACUMULAMIENTOS.-

En sitios conflictivos, de difícil acceso, solitarios o aislados, en los que se generan acumulamientos de desechos, la Secretaría lleva a cabo operativos de limpieza y el Concesionario nos respalda con personal y equipo para su recolección y traslado.

En el período enero-marzo se realizaron operativos en los siguientes sitios:

UBICACIONES
SANTOS CANTÚ SALINAS Y ALFOMBRILLAS COL. ALTAMIRA
SANTOS CANTÚ Y SAN SALVADOR COL. ALTAMIRA
CALZADA VICTORIA Y AMADO NERVO COL. INDUSTRIAL

FECHA	COLONIA	TONELAJE
02/01/2016	ANTIGUOS EJIDATARIOS	32.14
12/01/2016	ANTIGUOS EJIDATARIOS	29.56
18/01/2016	BARRIO DE LA INDUSTRIA	12.20
19/01/2016	ANT EJID. Y PACIFISTAS	36.48
20/01/2016	MODERNA NISPEROS Y OLIVO	11.86
21/01/2016	MODERNA NISPEROS Y OLIVO	10.02
TOTAL		132.26

#### V.- RECOLECCIÓN A ESTABLECIMIENTOS



Gobierno Municipal  
2015-2018

El Municipio brinda el servicio de recolección de residuos a establecimientos industriales, comerciales y de servicios que así lo soliciten conforme al inciso c) del artículo 11 del Reglamento de Limpia para el Municipio de Monterrey mediante el pago del derecho de acuerdo al Artículo 65 Bis de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

Este servicio se presta con la frecuencia, horarios y unidades con las que se brinda el servicio ordinario de recolección y el control administrativo está a cargo de la Dirección Técnica de la Secretaría.

En el período que se informa, se realizaron los trámites de refrendos o nuevas solicitudes siguientes:

ESTABLECIMIENTOS	SOLICITUD NUEVA	INGRESO GENERADO	REFRENDOS	INGRESO GENERADO	INGRESO TOTAL
<b>TIPO "C"</b> (Negocio en casa habitación) (sin costo)	<b>02</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>TIPO "A"</b> (Negocios que generan hasta 5 kg. diarios de residuos en promedio)	<b>97</b>	<b>\$ 150,170.24</b>	<b>377</b>	<b>\$ 670,518.64</b>	<b>\$ 820,688.88</b>
<b>TIPO "B"</b> (Negocios que generan más de 5 kg. Y hasta 10 kg. diarios de residuos en promedio)	<b>16</b>	<b>\$ 51,417.20</b>	<b>85</b>	<b>\$ 295,924.80</b>	<b>\$ 347,342.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>115</b>	<b>\$202,587.44</b>	<b>462</b>	<b>\$ 966,443.44</b>	<b>\$ 1,168,030.88</b>

## VI.- CONTROL DE FACTURACIÓN



Gobierno Municipal  
2015-2018

La Secretaría lleva el control administrativo de facturación del Concesionario revisando la relación de boletas de acceso al relleno sanitario con los tonelajes y facturas que presenta el Concesionario, cotejándolas con lo registrado y facturado por "SIMEPRODE" para liberar el pago correspondiente, no encontrándose inconsistencias en este período.

### TONELAJES Y COSTOS DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO ENERO-MARZO 2016

MES	TONELAJE	VIAJES A TIRO	PROMEDIO DIARIO TONELADAS	COSTO TONELADA SIN I.V.A.	COSTO	TOTAL
ENERO	28,100.04	3,916	936.66	\$ 398.42	\$12,986,916.81	
FEBRERO	27,284.31	3,771	940.82		\$ 12,609,913.16	
MARZO	29,476.29	3,949	982.54		\$ 13,622,974.41	
<b>Total Trimestral</b>	<b>84,860.64</b>	<b>11,636</b>	<b>942.89</b>		<b>\$ 39,219,804.38</b>	

### VII.-CONCLUSIÓN

De acuerdo a la supervisión realizada a los servicios concesionados, en el primer trimestre de operaciones del año 2016, este Comité no detectó incidente alguno que ponga en riesgo la eficiente y eficaz prestación de los servicios.

**Atentamente.-**  
**Comité de Supervisión Técnica.**

Monterrey, N. L., a 17 de Junio del 2016

\_\_\_\_\_  
**LIC. MARCELO SEGOVIA PÁEZ**  
**Secretario de Servicios Públicos**

\_\_\_\_\_  
**DR. ANTONIO FERNANDO MARTÍNEZ BELTRÁN**  
**Tesorero Municipal**

\_\_\_\_\_  
**LIC. LUIS ENRIQUE OROZCO SUÁREZ**  
**Contralor Municipal**



Gobierno Municipal  
2015-2018

---

**LIC. ELVIRA YAMILETH LOZANO GARZA**  
Secretaria de Administración

---

**ING. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**  
Director de Ecología

---

**ARQ. LUIS ALBERTO MOGAS ODRIUZOLA**  
Director Técnico de la Secretaria de Servicios  
Públicos

---

**REG. DANIEL GAMBOA VILLARREAL**  
Coordinador de la Comisión de Servicios Públicos

---

**REG. ROMINA DE LA GARZA TERRAZAS**  
Integrante de la Comisión de Servicios Públicos

---

**REG. MARCIAL MARIN BALDERAS**  
Integrante de la Comisión de Servicios Públicos

---

**REG. BRENDA MARCELA CASTILLO GUILLÉN**

**Coordinadora de la Comisión de Protección al Medio Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**



Gobierno Municipal  
2015-2018

## ANEXOS

<b>1</b>	<b>RELACIÓN DE UNIDADES PARA LA RECOLECCIÓN DOMICILIARIA</b>
<b>2</b>	<b>RELACIÓN DE CONTENEDORES Y TOLVAS INSTALADOS</b>



Gobierno Municipal  
2015-2018

## **ANEXO 1**

### **RELACIÓN DE UNIDADES PARA LA RECOLECCIÓN DOMICILIARIA**

No.	MARCA	TIPO	MODELO	PLACAS	No.	MARCA	TIPO	MODELO	PLACAS
1	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-503	34	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-553
2	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-498	35	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-554
3	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-499	36	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-494
4	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-500	37	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-510
5	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-497	38	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-511
6	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-496	39	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-512
7	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-501	40	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-513
8	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-502	41	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-514
9	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-548	42	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-516
10	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-541	43	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-515
11	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-540	44	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-517
12	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-542	45	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-556
13	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-495	46	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-518
14	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-543	47	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-519
15	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-544	48	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-557
16	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-504	49	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-534
17	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-537	50	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-520
18	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-506	51	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-521
19	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-545	52	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-522
20	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-546	53	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-523
21	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-505	54	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-68-300
22	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-547	55	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-524
23	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-507	56	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-525
24	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-538	57	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-526
25	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-539	58	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-527
26	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-536	59	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-528
27	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-549	60	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-529
28	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-508	61	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-530
29	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-550	62	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-531
30	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-155	63	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-532
31	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-509	64	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-533
32	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-551	65	KENWORTH T-800	ROLL-OFF	2014	RE-02-618
33	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-552					

## **ANEXO 2**

### **RELACIÓN DE CONTENEDORES Y TOLVAS INSTALADOS**



Gobierno Municipal  
2015-2018

CONTENEDORES						
UBICACIÓN CALLE	COLONIA	CONTENEDORES			FRECUENCIA	TURNO
		3.5	2.5	3		
CONDONADO PROLONGACIÓN MADRID	ELIBRO	3	2		M.L.S	VESPERTINO
SEPTIMO MARFINE	BARROBLUO UNIANO RESERVA			1	M.L.S	NOCTURNO
CONDONADOS CONSTRUCCION ANTELLO / JARAMBA VILLAS GOMEZ	BARRO ANTIQO		2	1	L.M.M.V.S.D	NOCTURNO
CONDONADOS CONSTRUCCION ANTELLO / JARAMBA VILLAS GOMEZ	BARRO ANTIQO	3			L.M.M.V.S.D	NOCTURNO
CONDONADOS CONSTRUCCION CONSTITUCION ANTELLO / PLAZON Y J. RAMON	BARRO ANTIQO			2	L.M.M.V.S.D	NOCTURNO
HEROES DEL 47 E. GONZALEZ ORRIGA (LA FIVEA)	BARRO ANTIQO		1	1	L.M.M.V.S.D	NOCTURNO
PCO. ABRAMON (R. MARQUETE)	BARRO ANTIQO		1		L.M.M.V.S.D	NOCTURNO
ZAROVAN R. DIAZ	VALLE DEL INTONAVIT		1		L.M.V	MATUTINO
CALLIZACION BICENTEN DE LA CIUDA	SAN JUAN			1	L.M.V	MATUTINO
ALVARADO DE ROBLES	VALLE DE INDOAVIT		1	1	L.M.V	MATUTINO
SCUABANDY Y ALT. LA UNIDAD	VALLE DE INDOAVIT		2		L.M.V	MATUTINO
PEDRO INFANTE # 1000	COLUMBRES DE ORO ARGENCI			2	L.M.V	MATUTINO
PANDE TUCAN (INTERIOR)	INDOAVIT VALLE VERDE		6		L.M.V	MATUTINO
PANTON VALLI # 48 (INTERIOR)	CANAL DE CUMBRES		2	1	L.M.V	MATUTINO
PANOR. ASTIAN (INTERIOR)	SAN FERRUT			1	L.M.V	VESPERTINO
AV. AUTICA Y LOMA SIENA	INDOAVITA	1	1		L.M.V	VESPERTINO
NO RELOCACION Y PRIVADA SIN NOMBRE	OPRADO VIGORIZ	1	2		L.M.V	VESPERTINO
BOLOMA (ESTACIONAMIENTO)	SANTA CECILIA		2		L.M.V	MATUTINO
CONJUNTO HABITACIONAL	INTECO BARRIO		1	1	L.M.M.V.S.D	MATUTINO
DEUCOS Y DEUCOTOS	UNIANO HRA UNICUB		1		L.M.V	VESPERTINO
ROBLE Y RUIZ CONTRAZ	ELIBROCNATAS FEDERALES		2		L.M.V	MATUTINO
LINCOLN Y C.D. MADRID INTERIOR DE TRANSITO	GRANVITO DE MENTENET		1		L.M.V	MATUTINO
COL. MADRID	CRUZ VERDE (INTERIOR) COL. MOROLOG		1		L.M.V	MATUTINO
PANTON SAN JOSE (INTERIOR)	INDOAVIT		4		L.M.V	MATUTINO
ELIJO A. ROSA Y LOVITA	OPRADO ZAPATA (INTERIOR) PIRANA		1		L.M.V	VESPERTINO
GARDA GARCIA	TOPO CHICO (MERCADO E. ZAPATA)			1	L.M.V	VESPERTINO
GARDA GARCIA Y SANTA CATARINA (MERCADO DEL TOPO CHICO)	TOPO CHICO			1	L.M.V	VESPERTINO
ASTURO B. DE LA GARDA Y ZALAZAFC.	VALLE MORFLOS		1		L.M.V	MATUTINO
PLAZON DE JUSTITIA Y PUERTO AEREO	PRIVADA CUMBRES		1		L.M.V	MATUTINO
CEDE VILLAGRAN	INDOAVIT PENONCABERINOS		1	1	L.M.V	MATUTINO
VALLE CUMBRES (INTERIOR) GONZALEZ R.L. UNIDO	INDOAVIT		2		L.M.V	MATUTINO
LAREDO Y ORIZABA CRISTO (INTERIOR)	MIRAS NORTE			1	L.M.V	VESPERTINO
CARRETERA Y LOS ASTROS	BARRO DEL PRADO, C.D. SOLEBRANNO		1		L.M.V	VESPERTINO
PANGEL PRAS Y LAS FLORES PARTON TOPO CHICO	VALLE DE TOPO CHICO INTERIOR PANTON		2		L.M.V	VESPERTINO
CLAYZ CAMPO MILITAR INTERIOR CASA DEL GENERAL	INDOAVIT		2		L.M.V	MATUTINO
CENITRO COMUNITARIO	SAN DE MARIE		1		L.M.V	VESPERTINO
ZAMPORN ASO ENTRE PALMAS Y HOGAL	CUMBRES Edo. Socor		1		L.M.V	MATUTINO
B. A. JARAMBA FLORES Y PASO (MERCADO) UNICUBA	MERCOCNATAS FEDERALES		2		L.M.V	MATUTINO
CLINICA CUMBRES	PASO DE LOS BARRIOCNATAS (Av. 1 y 30ma. Av.)		2		L.M.V	MATUTINO
POCUNA JARITA Y ZAV. ABRON DE GUAYARA	DEL NORTE		1		M.L.S	VESPERTINO
CAMINO DE LOS BARRIOS DE LA LUD	PRIVADA DE LA SIENA		1		M.L.S	MATUTINO
SA. SAN FERRUT / PASO DE AGUA (CENTRO COMUNITARIO)	ALABAMA		1		L.M.M.V.S.D	NOCTURNO
JUAN MENDEZ / AMARIL	SABANA		1		L.M.M.V.S.D	NOCTURNO
CARR. NACIONAL KM. 285 (CASA HOGAR DONAGUA S.A.C.)	LOS CRISTALES		1		M.L.S	MATUTINO
FRANCISCO BELTRAN INTERIOR DEL DEPORTIVA CHURUBURUCO	SOP. DELEGACION SUR	3	1		M.L.S	VESPERTINO
PANDELE ESPANA MORONES PRIETO	BARRIOS AMIS	2	2		M.L.S	VESPERTINO
LOMA RECORRIDA	LOMA LARGA (SOP)		1		M.L.S	MATUTINO
CERRO DE LA COL. INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA (CARRERA DE PROTECCION CIVIL)		1		M.L.S	MATUTINO
YUCATAM Y LAGUNA DE TAMAMARA	INDEPENDENCIA		1		M.L.S	MATUTINO
YUCATAM Y LAGUNA DE TAMAMARA	INDEPENDENCIA		1		M.L.S	MATUTINO
YUCATAM Y LAGUNA DE TAMAMARA	INDEPENDENCIA		1		M.L.S	MATUTINO
INTECO H. HERIBERTO ESPINANGOCORRIANTUA (HARRIZ INT.)	ALTAMBA		3		M.L.S	MATUTINO
PASO DEL ACERQUET / CAMINO AL PANTON	LOMA DE MICHIFOS		1		M.L.S	MATUTINO
PASO DE LAS PERSEIDAS (CINCO)	MERCOCNATAS		7		M.L.S	MATUTINO
PANTON DE LA ESPANOLA	ATRAS DE COCOCO (VALLE ALTO)		1		M.L.S	MATUTINO
EL LIBRO	CAMINO AL BARRIOCNATAS (CALLE BOLIVIA)		1		M.L.S	MATUTINO
EL LIBRO	IGLESIA EL SAGRADO CORAZON O SAN CHARLES		1		M.L.S	MATUTINO
EL LIBRO (CALLE JON / LA PRETITA)	PRIVADA LA PRETITA		1		M.L.S	MATUTINO
PASO DE LOS CERROS / VILLA DE LOS ABUJLOS	EL LIBRO		2		M.L.S	MATUTINO
GRUPO BARRIO ALEGRIA	CENTRO DE LA CIUDAD		1		L.M.M.V.S.D	NOCTURNO
B. DE MAYO Y OB. COCA PLAZON SANJOSE Y B. PALACIO INTERIOR ABC	PERIBURGO ABC. CENTRO DE LA CIUDAD		1		L.M.M.V.S.D	NOCTURNO
C. DE MAYO SEIS MILDOS	CENTRO DE LA CIUDAD		1		L.M.M.V.S.D	NOCTURNO
CALLE IV Y SEIS MARIA GONZALEZ	SAN JOSEBARRIO		2		M.L.S	MATUTINO
PRIVADA JESUS BAL. GONZALEZ BARRIO	SAN JOSEBARRIO		1		M.L.S	MATUTINO
PCO. L. RICHY Y SEIS BAL. GONZALEZ	SAN JOSEBARRIO		2		M.L.S	MATUTINO
TOPO SAN JOSEBARRIO	SAN JOSEBARRIO		1		M.L.S	MATUTINO
(RAZ. OBRAZ Y FUENTE DEL OBISPO	SANTA MARIA		1		M.L.S	MATUTINO
RESURGENTES PRETITA A COCA COLA	SANTA BARBARA		1		M.L.S	MATUTINO
CARRILES DE GUANAJURE (SALISCO)	INDEPENDENCIA		1		M.L.S	MATUTINO
TOPO H. BAL. DE LOS TRENES (SALISCO Y JOSE BAL. COZ)	SAN JOSEBARRIO		1		M.L.S	MATUTINO
PALACIO DE LAS COLINAS VERDES	SATELITE (CARRERA)		1		M.L.S	MATUTINO
LOMA RECORRIDA (MERCADO) AMARIL	LOMA LARGA		1		M.L.S	MATUTINO
CAMINO A PANDELE LA ESPANOLA	LA ESTANQUEIA		1		M.L.S	MATUTINO
AV. 13a AVENIDA CRUZ CON PANGEL, PRAS	MERCOCNATAS FEDERALES		1		L.M.V	MATUTINO
AV. LA LUD	COL. CORFUO DEL RIO		2		M.L.S	VESPERTINO
CONSTITUCION Y FELIX U. GOMEZ Y PABLO MIER	BARRO ANTIQO		2		L.M.M.V.S.D	NOCTURNO
CHIRAZA Y GARCIA DE GARCIA	COL. SATELITE		1		M.L.S	MATUTINO
		9	222	11		

TOTAL DE CONTENEDORES

142



Gobierno Municipal  
2015-2018

TOLVAS					
CALLE	UBICACION	COLONIA	TOLVAS		
			14"	21"	30"
ANT. CAMINO REAL Y CAMINO AL PASTIZAL		LA ALIANZA			1
ANT. CAMINO REAL Y BACTERIOLOGOS		LA ALIANZA		1	
CALZADA VICTORIA Y ALFONSO REYES		INDUSTRIAL	1		
MANUEL L. BARRAGAN ( RAQUETAS, ATLETISMO )		INTERIOR VILLA OLÍMPICA		1	
CB-TIS		ALTAMIRA	1		
PARKUE ALAMEY		VIDRIERA		1	1
ANTIGUO CAMINO A SAN AGUSTIN		INDEPENDENCIA	1		
MANUEL L. BARRAGAN ( HOSPITAL )		CAMPO MILITAR			2
TOTAL DE TOLVAS			3	3	3

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Monterrey presenta a este Órgano Colegiado el informe trimestral que se estipula en el Contrato Administrativo de Concesión de Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos y somete a su consideración el siguiente:

**ACUERDO:**

**ÚNICO:** Ordénese la publicación del Informe correspondiente al Primer Trimestre Enero-Marzo del 2016, relativo al servicio de recolección de basura concesionado a la empresa Red Recolector, S.A. de C.V., en la *Gaceta Municipal* y para su mayor difusión, en el Portal de Transparencia de la página oficial de Internet [www.mty.gob.mx](http://www.mty.gob.mx)

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 26 DE JULIO DEL 2016**  
**ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE**  
**SERVICIOS PÚBLICOS**

**REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL**  
**COORDINADOR**  
**RÚBRICA**



Gobierno Municipal  
2015-2018

**REGIDOR MARCIAL MARÍN  
BALDERAS  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

**REGIDORA ERNESTINA CAÑAMAR  
CANTÚ  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

**REGIDORA MIROSLAVA SALINAS  
GARZA  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

**REGIDORA ROMINA DE LA GARZA  
TERRAZAS  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**